

“Anótate en la lista”: Mineduc presenta plataforma para que apoderados puedan solicitar vacantes en establecimientos.

A partir del 3 de enero las familias podrán ingresar a la plataforma [“Anótate en la lista”](#), una nueva herramienta que el Ministerio de Educación pone a disposición de apoderados y apoderadas que, una vez terminado el proceso de postulación al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de matrícula, todavía no cuenten con una vacante para sus hijos(as) en algún establecimiento educacional público o particular subvencionado.

Este proceso, denominado período de regularización de estudiantes, se realizaba normalmente de forma presencial, por lo que se producían largas filas en los establecimientos. Ahora, en cambio, la herramienta permitirá a las y los apoderados sin vacantes para sus hijos(as) **hacer un registro virtual en los recintos educativos de su interés y esperar que se les asigne un cupo, sin tener que ir físicamente a estos**. Es decir, este será el único mecanismo para solicitar una vacante en un establecimiento durante el año en curso hasta el inicio del próximo proceso del SAE.

“Este es un compromiso que tomamos como Ministerio de Educación, que va en la línea de mejorar la experiencia de las familias en el proceso de búsqueda de vacantes disponibles, una vez que finalizan los procesos de postulación a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE). Hemos implementado esta nueva herramienta que funciona como Registro Público Único y Centralizado, y que viene a **simplificar y agilizar la etapa de Regularización**. Asimismo, es un paso significativo para digitalizar y dotar de mayor transparencia este proceso”, destacó la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia Martínez.

El proceso **tendrá seis fechas clave** para que las y los apoderados usen la herramienta, según la situación en que se encuentren sus estudiantes:

1. **Preinscripción:** Las familias podrán preinscribirse en el registro digital a partir del **miércoles 3 de enero**, para así adelantar este trámite ingresando sus datos y preseleccionando los establecimientos educacionales. Sin embargo, la solicitud de vacantes la tendrán que confirmar en los días siguientes, según la situación en que se encuentren.
2. **Estudiantes repitentes:** Las familias de estudiantes que postularon y fueron asignados a un establecimiento, pero repitieron y ahora necesitan una vacante en el mismo nivel que cursaron este año y no en el nivel al que habían postulado, podrán solicitar a ese establecimiento una vacante en el nivel que les corresponde los días **lunes 8 y martes 9 de enero**. Si finalmente no hay vacantes, tendrán que solicitar una en otro establecimiento, durante la regularización general (puntos 4, 5 o 6).
3. **Estudiantes que quedaron sin asignación o asignados por cercanía en el Período Complementario del SAE:** Las familias que participaron del último período del SAE y no obtuvieron cupo en un establecimiento, o fueron asignados a uno por cercanía, podrán solicitar una vacante a cualquiera de los establecimientos que seleccionaron previamente en el SAE durante los días **miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de enero**. Si finalmente no hay vacantes, tendrán que solicitar una en otro establecimiento, durante la regularización general (puntos 4, 5 o 6).

4. **Regularización general en la zona norte:** Si todavía hay familias de las regiones de **Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso** que siguen sin vacantes, podrán solicitarlas **a partir del lunes 15 de enero**, en cualquier establecimiento de su interés.
5. **Regularización general en la zona sur:** Si todavía hay familias de las regiones de **O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes** que siguen sin vacantes, podrán solicitarlas **a partir del miércoles 17 de enero**, en cualquier establecimiento de su interés.
6. **Regularización general en la RM:** Si todavía hay familias de la **Región Metropolitana** que siguen sin vacantes, podrán solicitarlas **a partir del viernes 19 de enero**, en cualquier establecimiento de su interés.

“Anótate en la lista” es una herramienta transparente, porque la lista de espera se construirá **según el orden cronológico en que se inscriban las y los apoderados**, tal como ocurriría si fuese presencial, y estos tendrán acceso a los registros para saber en qué número de la lista se encuentran y ser notificados cuando se libere una vacante. La herramienta será totalmente gratuita.

¿Cómo funciona “Anótate en la lista”?

1. Las y los apoderados deben ingresar al sitio web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl), pinchar en el botón “Anótate en la lista” y buscar los establecimientos en los que desean solicitar una vacante.
2. Tienen que anotarse en el o los establecimientos seleccionados, confirmar el ingreso de la solicitud y la información de contacto.
3. Las familias pueden anotarse en todos los establecimientos que deseen y sabrán siempre en qué número de la lista se encuentran, pues podrán hacer seguimiento en la plataforma.
4. El establecimiento educacional recibirá la información de las familias y, si tiene vacantes disponibles, las asignará por **orden cronológico de solicitud, es decir, partiendo por quienes se inscribieron primero**, tal como habría ocurrido si el proceso fuese presencial.
5. Los establecimientos educacionales contactarán directamente a las familias cuando se les asigne una vacante, para continuar con el trámite de matrícula.